

LÍNEA PRODUCCIÓN SPOT

Sublíneas Radiofónica y Audiovisual.

Formulario de Inscripción FOMECA

Se recuerda confirmar que se presenta el formulario indicado correspondiente a cada formato.

Servicio que presta

Emisora

Emisora y Productora

Destinatario

Organización sin fin de lucro

Pueblo Originario

Sublínea y temática

Sublínea Audiovisual: temática IVE (Ley 27.610)

Sublínea Audiovisual: temática 1000 días (Ley 27.611)

Sublínea Radiofónica: temática IVE (Ley 27.610)

Sublínea Radiofónica: temática 1000 días (Ley 27.611)

Razón Social / Nombre de la Comunidad

Registro FOMECA

Certificado de Registro FOMECA Otorgado.

Región (Donde se concursa).

Sublínea Audiovisual

Región única (todas las provincias del Territorio Argentino)

Sublínea Radiofónica:

Metropolitana: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Buenos Aires: Provincia de Buenos Aires (Buenos Aires)

Centro: Córdoba y Santa Fe (Centro)

Noreste: Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Entre Ríos (NEA)

Noroeste: Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero (NOA)

Nuevo Cuyo: San Luis, San Juan, Mendoza y La Rioja (Cuyo)

Patagonia: La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur (Sur)

OBSERVACIONES GENERALES AL PRESENTE FORMULARIO

Este formulario de inscripción será la base del proyecto a presentar. Se recomienda leerlo completo junto al Reglamento Particular de la Línea donde se detallan todos los requisitos, objetivos, plazos y temáticas. Todos los campos son obligatorios a menos que se exprese lo contrario.

Esta línea cuenta con **dos sublíneas: radiofónica y audiovisual**. Además se deberá elegir una de las dos temáticas propuestas:

- **TEMATICA "IVE"**: La temática "Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE" tiene como objeto fomentar la producción de spots de calidad que contribuyan a visibilizar, difundir y promover los derechos garantizados en la Ley N° 27.610.

- **TEMATICA "1.000 DÍAS"**: La temática de "1.000 días - Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia" tiene como objeto fomentar la producción de spots de calidad que contribuyan a la diversidad de temáticas relacionadas con el fortalecimiento del cuidado integral de la salud y la vida de las personas gestantes, y de los niños y las niñas en la primera infancia, en el marco de lo establecido por la Ley N° 27.611.

Título del Proyecto

Título

Responsable General del Proyecto

Nombre de la persona Responsable General del Proyecto

Teléfono *(con código de área)*

Correo electrónico

Cantidad de lo spots audiovisuales o radiofónicos.

Duración en todos los casos deberá ser: mínimo VEINTE (20) segundos y máximo de SESENTA (60) segundos.

3 Spots

Otro

1. Objetivos y Motivación del Proyecto

Señalar cuáles son los principales objetivos comunicacionales y la motivación que impulsa a la entidad a realizar este proyecto.

Por ejemplo: Interés en el tema, conocimiento y experiencias previas del equipo, incidencia en la comunidad.

(Entre 100 palabras mínimo hasta 400 palabras máximo).

2. Descripción del proyecto

Realizar una descripción del proyecto e indicar por qué se eligió abordar la temática IVE o 1.000 Días.

Reseñar si se han realizado investigaciones previas y señalar los aspectos relevantes de ese proceso. Puede abarcar todas las etapas de realización: preproducción, investigación, escritura de guion/rutina, producción, grabación, personas involucradas en cada etapa, postproducción, entre otros.

(Entre 100 palabras mínimo hasta 400 palabras máximo).

3. Descripción del Plan de Realización.

Cronograma de tareas que incluya desde la preproducción y realización del spot hasta la entrega del producto final ante el ENACOM, señalando el monto total a ejecutar en cada una de las etapas incluyendo los gastos de subsidio y contraparte, en caso de corresponder, y el plazo estimado para llevarlas a cabo.

Completar el siguiente cuadro, marcando una opción por fila, en caso que una etapa ocupe más semanas marque aquella que corresponda a la finalización de la misma (de ese modo se entenderá que ocupa ese rango temporal). El plan de realización es esquemático, correlativo y aproximado para la producción estándar de 3 spots radiofónicos y audiovisuales. El reglamento establece el plazo máximo de ejecución total del proyecto en 80 días corridos desde el primer desembolso. Se contempla que en la realización de los spots pueda sufrir alguna modificación o reajuste en las etapas.

	Desde semana 1 a semana 3	Desde semana 4 a semana 6	Desde semana 7 a semana 9	Desde semana 10 a semana 11
Etapa 1: Preproducción.				
Etapa 2: Producción.				
Etapa 3: Postproducción.				
Etapa 4: Rendición y entrega producto final				

Montos a ejecutar (El monto total deberá contemplar subsidio + contraparte)

Etapa 1: Preproducción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 2: Producción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 3: Postproducción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 4: Rendición y entrega del producto final (expresado en pesos argentinos AR\$)

Monto total proyecto (expresado en pesos argentinos AR\$).

Se corresponde a la sumatoria de las Etapas 1 a 4, contemplando el total de subsidio + contraparte establecido en el Formulario Estimación Presupuestaria.

Describir y desarrollar las etapas de realización contemplando lo expresado anteriormente.
(Entre 100 palabras mínimo hasta 300 palabras máximo).

4. Referencias Estéticas y Técnicas.

Describir los aspectos estéticos y técnicos que darán identidad al proyecto. Completar todos los campos propuestos en este punto.

En las **referencias estéticas** se deberán considerar vínculos o links, así como también fotografías de producción propia o externa que permitan visualizar lo descrito en este Formulario de Inscripción relacionado a la iluminación, estilo de música, estilo sonoro, tratamiento estético, entre otros.

Las **referencias técnicas** aluden a la utilización de los recursos técnicos con los que se llevará a cabo la producción, tales como subtítulo, formato, equipamiento a utilizar, entre otros.
(Entre 100 palabras mínimo hasta 400 palabras máximo).

SUBLÍNEA RADIOFÓNICA Y AUDIOVISUAL

Enlace para referencias estéticas en video o audio:

(sitios permitidos: Google Drive, Dropbox, YouTube)

SUBLÍNEA AUDIOVISUAL

Enlace para referencias estéticas en imágenes:

(sitios permitidos: Google Drive, Dropbox)

5. Guion o Rutina.

Deberá completar un único guion/ rutina.

La duración total del guión presentado deberá corresponderse de manera clara y precisa con la duración declarada en este Formulario de Inscripción.

La duración mínima es 20 segundos y máxima 60 segundos.

Deberán describirse todas las acciones referidas a la imagen y el sonido (sublínea audiovisual), o el diseño sonoro (sublínea radiofónica), así como cualquier característica que se considere necesaria para la mejor comprensión y enriquecimiento del proyecto presentado.

6. Sinopsis.

Deberá completar 3 (TRES) sinopsis de los spots a presentar. La entidad deberá entregar sinopsis de alrededor de 75 (SETENTA Y CINCO) palabras describiendo el contenido de los spots.

Sinopsis Spot 1:

Sinopsis Spot 2:

Sinopsis Spot 3:

7. Articulación con otros actores (opcional).

Indicar si en el proceso de ideación, pre-producción y/o producción del proyecto participarán otras entidades que puedan aportar conocimientos, experiencia, recursos, etc. Consignar las entidades que considere más relevantes especificando: la etapa del proceso en la que participarán, la forma en la que lo harán, los aportes que realizarán al proyecto y las acciones que llevarán adelante.

(Entre 100 y 300 palabras)

NOTIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE

Al finalizar el presente formulario se le solicitará completar y adjuntar, con carácter obligatorio, la documentación pertinente al proyecto:

- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PRESENTANTE LÍNEA PRODUCCIÓN SPOT
- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LÍNEA PRODUCCIÓN SPOT
- ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL DEL PROYECTO
- CARTA DE ACEPTACIÓN FIRMADA DEL/LA RESPONSABLE GENERAL.
- CV DEL/DE LA RESPONSABLE GENERAL DEL PROYECTO
- INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL).

Con carácter optativo podrá aportar también el ítem: INFORMACIÓN ADICIONAL. Luego podrá confirmar la presentación del trámite y, de esta manera, finalizar su inscripción a la Línea PRODUCCIÓN SPOT.

Todas las notificaciones oficiales que deban cursarse en el marco de la Plataforma de "Trámites a Distancia" (TAD) se realizarán en la cuenta de usuario que es el Domicilio Especial Electrónico Constituido por el administrado, entre ellas, aquellas relativas a subsanaciones, resultado de su trámite, entre otras.

Las notificaciones oficiales que deban ser cursadas en el marco de la tramitación en TAD, lo serán a través del Servicio de Notificaciones Electrónicas que forma parte de la Plataforma TAD y de conformidad con estos Términos y Condiciones de Uso Particulares.

El usuario deberá mantener actualizada la información relativa a los datos del correo electrónico denunciados en TAD para continuar recibiendo los avisos o alertas en el mismo.